



Ayuntamiento
de Coria del Río

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER:

Que mediante Resolución de la Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Limpieza nº 140/2025, de 14 de enero, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en la cual se incluyen las plazas que a continuación se relacionan:

Personal Funcionario:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO
05012802	Oficial de Policía	C1
05010204	Agente de Policía	C1
05010219	Agente de Policía	C1
05010222	Agente de Policía	C1
05010230	Agente de Policía	C1
05010231	Agente de Policía	C1
05010237	Agente de Policía	C1
05010238	Agente de Policía	C1
05010239	Agente de Policía	C1
01040101	Administrativo/a	C1
01050101	Administrativo/a	C1
02020101	Administrativo/a	C1
03010102	Administrativo/a	C1
04010104	Administrativo/a	C1
04020101	Administrativo/a	C1
08010101	Administrativo/a	C1
01030401	Arquitecto/a Superior	A1
01030501	Arquitecto/a Técnico/a	A2
01054502	Técnico/a Administración General	A1
03014501	Técnico/a Administración General	A1
06015404	Trabajador/a Social	A2
06015405	Trabajador/a Social	A2
07035701	Gestor cultural	A2
09030701	Auxiliar administrativo/a	C2
08021401	Encargado/a electricidad	C1
08033201	Oficial sepulturero/a	C2

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Ee71stzlyZ6g1hrUhbX5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/01/2025 09:04:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ee71stzlyZ6g1hrUhbX5HA==		




**Ayuntamiento
de Coria del Río**
Personal Laboral:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO
05022601	Oficial Mantenimiento	C2
07032601	Oficial Mantenimiento	C2
08022902	Oficial Electricista	C2
08012202	Oficial Albañil	C2
06035601	Cuidador/a	C2
06035602	Cuidador/a	C2
08013401	Peón	E
08013701	Peón de Mantenimiento	E
08043701	Peón de Mantenimiento	E

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la resolución anteriormente citada, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

No obstante, los interesados podrán interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
Alcalde-Presidente

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez

Ayuntamiento de Coria del Río. Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Ee71stzlyZ6g1hrUhbX5HA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	15/01/2025 09:04:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ee71stzlyZ6g1hrUhbX5HA==		

